- Concentración SS < 35 mg/l.
- Concentración N<5 mg/l.
- Seguedad mínima Iodos >20%.
- Contenido máximo materia volátil Iodos <40%.

Las obras a que se refiere este Pliego de Bases incluyen:

- Obra civil de la Edar: movimiento de tierras, obra de llegada y pretratamiento, tratamiento biológico, decantación secundaria, desinfección del efluente y vertido, recirculación y exceso de fangos, espesamiento, edificio de control, edificio de deshidratación y almacenamiento de fangos secos, redes de tuberías y urbanización.
- Equipamiento electromecánico: en todos los elementos del tratamiento, electricidad, instrumentación y automatización.
- Varios: laboratorio, taller, seguridad, repuestos y conexión a sistemas generales.
  - Puesta en marcha.
  - 3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA									
N° PARCELA S/PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO USO		UPERFIC	M2	N° PARCELA	Nº POLÍGONO		
				S.A.	О.Т.		O.P		
1	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	LABOR O LABRADÍO REGADÍO		0,00	0,00		24.496,00	24	19
2	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA		0,00	0,00		1.229,71	9017	19
3	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	LABOR O LABRADÍO REGADÍO		0,00	0,00		29.239,00	25	19
4	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA		30,30	48,67	7	52,75	9016	19
5	Sánchez Triguero, Manuel	LABOR O LABRADÍO REGADÍO	1.	206,91	1.975,	98	1.653,52	26	19
6	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA		75,69	120,7	0	0,00	9018	19
7	C.A. ANDALUCIA Consejería Agricultura y Pesca IARA	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO		27,15	57,21		16,75	9019	19
8	Busto Gómez, Eduardo	LABOR O LABRADÍO REGADÍO	1	74,24	308,0	5	0,00	27	19
9	Minist, Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA		12,26	69,99	9	0,00	9021	19
10	C.A. ANDALUCÍA. Consejer.Economia Y Hda. Patrimonio	PASTOS	8	61,85	1.421,9	93	0,00	28	19
11	C.A. ANDALUCIA Consejería Agricultura y Pesca. IARA	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	4	16,01	74,14	1	0,00	9022	19
12	C.A. ANDALUCÍA Consej. Economia Y Hda. Patrimonio	LABOR O LABRADÍO REGADÍO	7	91,32	1.322,4	19	6,25	35	19
13	C.A. ANDALUCIA Consejería Agricultura y Pesca IARA	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO		59,31	92,76	5	0,00	9026	19
14	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	PASTOS	2.	592,70	5.214,8	32	16,75	36	19
15	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA	3	34,12	55,17	'	0,00	9028	19
16	Finca El Palmar, S.A	LABOR O LABRADÍO REGADÍO	)	929,69	1.53	3,14	0,00	37	19
17	Desconocido	CORRIENTES SUPERFICIES AGUA		34,56	56,	,54	0,00	9056	19
18	Finca El Palmar, S.A	LABOR O LABRADÍO REGADÍO		1.282,0	8 2.09	8,17	0,00	157	19
19	Dirección Provincial Instituto Andaluz Reforma Agr	CAMINO		44,78	73,	,19	0,00	9030	19
20	Minist. Med. Amb. Cor Hidrográfica Guadalquivir	SUPERFICIES		45,49	74,	,11	0,00	9031	19
21	Finca El Palmar, S.A	LABOR O LABRADÍO REGADÍO		1.277,4			0,00	44	19
22	Minist. Med. Amb. Cor Hidrográfica Guadalquivir	f. HIDROGRAF CONSTRUIE	ÍA	91,41	146	,50	0,00	9034	19
23	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	CAMINO		39,85	65,	.15	0,00	9036	19
24	Minist. Med. Amb. Cor Hidrográfica Guadalquivir	f. HIDROGRAF CONSTRUIE		106,49	173	,67	0,00	9037	19
25	Finca El Palmar, S.A	LABOR O LABRADÍO REGADÍO	,	303,85	498	,24	0,00	45	19

ESA: Expropiación servidumbre acueducto.

OT: Ocupación temporal.
OP: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Pliego

puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Los Palacos y Villafranca, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, Avda. Innovación, s/n; Polígono Aeropuerto, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2005/410/AGMA/ENP.

Núm. Expte: AL/2005/410/AGMA/ENP. Interesado: Don José Fernández Cruz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2005/410/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/410/AGMA/ENP. Interesado: Don José Fernández Cruz.

DNI: 27508343

Infracciones: art. 26.2j) de la Ley 2/89 de inventario de espacios naturales protegidos (el incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones y autorizaciones administrativas cuando hubieran causado daño al espacio natural protegido, sin perjuicio de su caducidad, revocación o suspensión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 duodécima de la Ley 4/89), siendo calificable como grave según el art. 26.2j) de la Ley 2/89.

Sanción: Multa de dieciocho mil euros (18.000 euros).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 17 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/694/GC/ENP.

Núm. Expte: AL/2005/694/GC/ENP. Interesado: Ignacio González Corcuera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/694/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/694/GC/ENP. Interesado: Ignacio González Corcuera.

DNI: 30686033P.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio,

Inventario de ENP de Andalucía. Sanción: Multa de 60,1 euros. Acto notificado: Resolución definitiva

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 20 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/696/GC/ENP.

Núm. Expte: AL/2005/696/GC/ENP. Interesado: Consolación Ballesteros Aguirre.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/696/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/696/GC/ENP.

Interesado: Consolación Ballesteros Aguirre.

DNI: 30618934.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio,

Inventario de ENP de Andalucía. Sanción: Multa de 60,1 euros. Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 20 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/150/GC/CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/150/GC/CAZ. Interesado: Don Antonio Martín López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resoluición definitva de caducidad del expe-

diente sancionador AL/2005/150/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte: AL/2005/150/GC/CAZ. Interesado: Don Antonio Martín López.

DNI: 27144617 P.

Infracción: 1 Grave según el art. 77.11 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestres en relación con los

arts. 82.2.b) de la misma Ley. Sanción: Multa: 601 euros. Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del Recurso : 1mes desde el día siguiente a la publicación

en BOJA para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 20 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de caducidad de expediente sancionador AL/2005/87/AGMA/CAZ.

Núm. Expte AL/2005/87/AGMA/CAZ. Interesado: Don Juan Montoya Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/87/AGMA/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/87/AGMA/CAZ. Interesado: Don Juan Montoya Gómez.

DNI: 75214209 T.

Infracción: 1 Grave según el art. 74.5 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts.

82.1.b) de la misma Ley. Sanción: Multa: 601,02 euros. Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del Recurso : 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 20 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.